

Juizian, Juxan y substituir y con la obligacion y relevacion
 Cndto nerevaria; Vnlo toroamos por ante lo presente
 Secretario mayor de Castilla, en la sala Capicular de
 esta Ciudad de Murcia a veinte y dos dias de el mes de Junio
 de mill y setecientos y setenta y nueve, siendo testigos Dn
 Felipe Joseph live fiscal mayor de lo Ayuntamiento,
 Pedro Martinez Portero de sala, y Juan Diaz
 Caninero mas antiguo de esta Ciudad. Y firmaron
 lo Sr. Juizia y Sr. Decano al final de el Car.
 como se acostumbra; De todo lo qual, y del conorimiento de
 otg vres y ritas testigos certificamos.

Fiscal y vros } La Ciudad nombra por fiscal General de la Real Justicia
 ausencia } a Dn Thomas Matheo que lo es, dispensandole por aora el sueldo
 mediante a tenerlo hecho anteriormente; Quien percivira el
 Salario señalado por el Real Consejo a este Empleo; Y para
 los casos de ausencia y enfermedad q. le ocurran nombro
 a Dn Joseph Sanchez Quirao en la misma conformidad q.
 lo executó en Carillo de veinte y dos de Agosto de mill y setenta
 y nueve.

Lixufans } La Ciudad nombra por vros Lixufans a Dn Thomas Mira
 que lo es, con el goce de Salario que le esta conisnado por el
 Consejo de esta Plaza.

Dn de tinta } La Ciu. nombra por Sr. de tinta y vedador al onralo Chamorro y
 y vedador } Diego Antonio Callesal, q. los on mayores de Ayuntamiento.